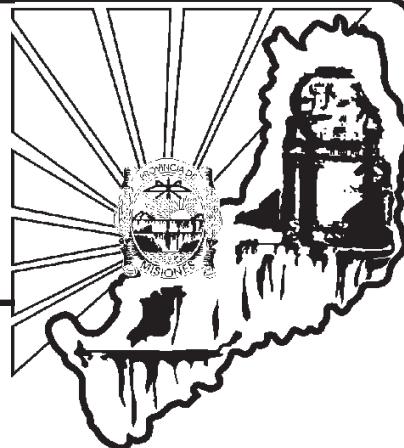


BOLETIN OFICIAL

de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina



AÑO LXVIII N° 16490 POSADAS, JUEVES 4 DE DICIEMBRE DE 2025 EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMÉNEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO López SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

<u>Decreto Completo N°:</u>	<u>2390</u>	Pág.	<u>2.</u>
<u>Decretos Sintetizados N°s.:</u>			
1376 y 1377		Pág.	2 y 3.
<u>Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables:</u>			
Resolución N° 445		Pág.	3 a 7.
<u>Municipalidad de Concepción de la Sierra:</u>			
Resolución N° 97		Pág.	7.
<u>Dirección General de Minas y Geología:</u>			
Disposiciones N°s. 50 y 51/2.025 AM		Pág.	8 y 9.
<u>Sociedades:</u>		Pág.	9 y 10.
<u>Edictos:</u>		Pág.	10 a 15.
<u>Subastas:</u>		Pág.	15.
<u>Convocatorias:</u>		Pág.	15 a 19.
<u>Licitaciones:</u>		Pág.	20.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones

TEL/FAX: (0376) 4447021

boletin_oficial@misiones.gov.ar

www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 2390

POSADAS, 26 de Noviembre de 2.025.-

VISTO: La Ley I - N° 37 (antes Decreto Ley 1.556/82) Régimen Jurídico Básico de la Función en la Administración Pública Provincial y su Decreto Reglamentario N° 1947/82; y

CONSIDERANDO:

QUE, dicha norma en su Artículo 43º, Inciso b), dispone que serán causas para imponer cesantía del personal de la Administración Pública Provincial, el abandono de servicio, el cual se considerará consumado cuando el agente registre más de cinco inasistencias continuas en días hábiles, sin causa que lo justifique;

QUE, el tercer párrafo del artículo 45º de la norma citada en el visto, dispone que la cesantía será aplicada previa inscripción de sumario, salvo cuando medien las causales previstas en el Artículo 43º, Incisos a), b) y h), en cuyo caso no será indispensable el sumario;

QUE, a fin de salvaguardar los derechos del personal que pueda ser objeto de las medidas disciplinarias indicadas precedentemente y, asimismo de velar por los intereses del Estado Provincial, se hace necesario que dicho trámite sea gestionado por la Fiscalía de Estado de la Provincia;

QUE, en virtud a las atribuciones conferidas por el Artículo 116º, Inciso 17) de la Constitución Provincial, corresponde el dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- MODIFÍCASE el Artículo 52º, del Anexo I, del Decreto N° 1947/82, reglamentario de la Ley I - N° 37 (antes Decreto Ley 1.556/82) Régimen Jurídico Básico de la Función en la Administración Pública Provincial, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 52º.- (Reglamenta Inciso b), Artículo 43º)

RESPECTO de la comprobación del “abandono de servicio” una vez cumplida cinco (5) inasistencias consecutivas sin aviso o justificación, la Autoridad Competente de Personal del Organismo deberá elevar las actuaciones a la Fiscalía de Estado, a fin de que la misma determine si median las causales para decretar la cesantía del agente”.-

ARTÍCULO 2º.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro de Coordinación General de Gabinete.-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerios, Entes Autárquicos, Sociedades del Estado Provincial, Sociedades con Participación Mayoritaria del Estado Provincial, Organismos de la Constitución. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Llera

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1376

POSADAS, 07 de Julio de 2.025.-

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma “PRAXAIR ARGENTINA S.R.L.”, la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 26/100 (\$ 1.890.938,26), por la provisión del Servicio de Oxígeno Medicinal, durante el mes de Noviembre del 2.024 con destino al Hospital Nivel II “Dr. Justo José Pereyra” de Aristóbulo del Valle, según Acta de Recepción N° 075/2.024 (fs. 08), y Facturas que a continuación se detallan, y REAPROPIASE el gasto al presente ejercicio financiero encuadrando el procedimiento en los Artículos 44º y 80º de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303):

EFECTOR	FACTURA	FOJA	MONTO
HOSPITAL NIVEL II “DR. JUSTO JOSÉ PEREYRA” DE ARISTÓBULO DEL VALLE	“B” N° 00249-00079233	3	\$ 88.354,50
	“B” N° 00249-00079052	6	\$ 1.802.583,76
TOTAL			\$ 1.890.938,26

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1º del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210 S.C.D. 0-11	Bienes de Consumo Oxígeno Medicinal	\$ 1.890.938,26
--	--	-----------------

DECRETO N° 1377

POSADAS, 07 de Julio de 2.025.-

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma “PRESTACIONES NEFROLÓGICAS S.R.L.”, la suma total de PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 15.353.700,00), por la prestación del Servicio de Sesiones de Hemodiálisis Crónicas y Agudas durante el mes de Diciembre de 2.024, con destino a varios efectores, según Actas de Recepción N° 013/25 (fs. 89) y N° 036/2.025 (fs. 126), según facturas que a continuación se detallan, y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44º y 80º de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303):

EFFECTORES	FACTURAS	FOJA	MONTO
HOSPITAL DE PEDIATRÍA “DR. FERNANDO BARREYRO”	“B” N° 00002-00000551	2	\$ 13.541.200,00
HOSPITAL DE APÓSTOLES “DR. BERNARDO ALLASSIA”	“B” N° 00002-00000548	95 Ref.	\$ 1.812.500,00
TOTAL	\$ 15.353.700,00		

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1º del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del Presupuesto vigente:

06-01-0-10-3-10-1-01-012-01220 06-01-0-35-3-10-1-01-012-01220	Servicios no Personales Servicios no Personales	\$ 7.676.850,00 \$ 7.676.850,00
--	--	------------------------------------

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

RESOLUCIÓN N° 445

POSADAS, 18 de Noviembre de 2.025.-

VISTO: El Expte. N° 9910-5/2.019, registro de la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones; caratulado: “Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable S/ Aprobación de Nuevo Convenio Servicios de Excursiones Náuticas PP Moconá”; y, CONSIDERANDO:

QUE, en fecha diecisiete del mes de Noviembre del presente año, se suscribió el Convenio de Permiso de Uso Preclaro entre el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones -representado en ese acto por el suscripto- y la Cooperativa de Trabajo de Turismo Moconá Limitada, Matrícula Nacional N° 40.703, Matrícula Provincial N° 1.265, con domicilio en Avenida Costanera N° 270 de la Localidad de El Soberbio, Provincia de Misiones, representada por su Presidente, Sr. Marcelo Alcides Poletti, D.N.I. N° 16.858.539 junto con la Secretaria, Sra. Margrit Sueli Von Muhlen, D.N.I. N° 93.025.295 y el Tesorero, Sr. Sergio Ricardo Taszi, D.N.I. N° 28.552.670 -conforme Artículo 64º del Estatuto Social- con la finalidad de autorizar la prestación del Servicio de Excursiones Náuticas en el Parque Provincial Moconá y en el tramo del Río Uruguay, comprendido entre los Saltos del Moconá y el límite físico de la Reserva de Biosfera Yabotí, en el marco de lo dispuesto por Ley XVI - N° 29 (antes Ley 2.932),

Arts. 50º y 51º Inc. 10) y 21);

QUE, el convenio suscripto se pactó por el término de doce (12) meses, contados a partir de la firma del mismo; QUE, si bien el convenio mencionado fue firmado por el suscripto, corresponde darlo a publicidad mediante la publicación de la presente y del convenio en el Boletín Oficial de la Provincia, especialmente, en lo concerniente a las nuevas tarifas autorizadas para los servicios náuticos, mediante Anexo I que forma parte de dicho convenio;

QUE, con anterioridad a la firma del convenio, mediante Resolución N° 401/2.025 de este Ministerio, se habían actualizado las tarifas de los servicios náuticos y, en consecuencia, debe dejarse sin efecto dicho instrumento, a partir de la fecha de la presente;

QUE, por lo expuesto, corresponde el dictado del presente dispositivo, no existiendo objeciones formales por parte del área jurídica, conforme el dictamen legal que antecede;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- RATIFÍCASE el Convenio de Permiso de Uso Precario entre el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones -representado en ese acto por el suscripto- y la Cooperativa de Trabajo de Turismo Moconá Limitada, Matrícula Nacional N° 40.703, Matrícula Provincial N° 1.265, con domicilio en Avenida Costanera N° 270 de la Localidad de El Soberbio, Provincia de Misiones, representada por su Presidente, Sr. Marcelo Alcides Poletti, D.N.I. N° 16.858.539 junto con la Secretaria, Sra. Margrit Sueli Von Muhlen, D.N.I. N° 93.025.295 y el Tesorero, Sr. Sergio Ricardo Taszi, D.N.I. N° 28.552.670 -conforme Artículo 64º del Estatuto Social- con la finalidad de autorizar la prestación del Servicio de Excursiones Náuticas en el Parque Provincial Moconá y en el tramo del Río Uruguay, comprendido entre los Saltos del Moconá y el límite físico de la Reserva de Biosfera Yabotí, en el marco de lo dispuesto por Ley XVI - N° 29 (antes Ley 2.932), Arts. 50º y 51º Inc. 10) y 21).-

ARTÍCULO 2º.- DÉJASE sin efecto la Resolución N°401/2.025 -registro de este Ministerio, de fecha 27 de Octubre de 2.025, a partir de la fecha de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, publíquese y notifíquese a la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable, Dirección General de Ecología y Calidad Ambiental, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección General Administrativa, Dirección de Biodiversidad, Departamento de Fauna. Remítase copias a las Delegaciones del Interior de la Provincia, Fuerzas de Seguridad. Cumplido. ARCHÍVESE.-

RECAMAN

CONVENIO DE PERMISO DE USO PRECARIO ENTRE

EL MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES DE LA PROVINCIA DE MISIONES Y LA COOPERATIVA DE TRABAJO DE TURISMO MOCONÁ LIMITADA.

En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los diecisiete días del mes de Noviembre del año 2.025, entre el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, representado por el Sr. Ministro, Arq. Martín Recaman, titular del D.N.I. N° 28.403.647, con domicilio en calle San Lorenzo N° 1.538 de esta Ciudad, en adelante denominado “EL MINISTERIO” y por la otra parte la “Cooperativa de Trabajo de Turismo Moconá Limitada”, Matrícula Nacional N° 40.703, Matrícula Provincial N° 1.265, con domicilio en Avenida Costanera N° 270 de la Localidad de El Soberbio, Provincia de Misiones, representada por su Presidente, Sr. Marcelo Alcides Poletti, D.N.I. N° 16.858.539 junto con la Secretaria, Sra. Margrit Sueli Von Muhlen, D.N.I. N° 93.025.295 y el Tesorero, Sr. Sergio Ricardo Taszi, D.N.I. N° 28.552.670 -conforme Artículo 64º del Estatuto Social-, en adelante denominado “EL PERMISIONARIO”, se celebra el presente Convenio de Uso Precario, con la finalidad de autorizar la prestación del Servicio de Excursiones Náuticas en el Parque Provincial Moconá y en el tramo del Río Uruguay, comprendido entre los Saltos del Moconá y el límite físico de la Reserva de Biosfera Yabotí, en el marco de lo dispuesto por Ley XVI - N° 29 (antes Ley 2.932), Arts. 50º y 51º inc. 10) y 21), el que estará sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Por el presente, EL MINISTERIO otorga en su carácter de titular dominial al PERMISIONARIO, el Permiso de Uso Precario para el Servicio de Excursiones Náuticas por el término de doce (12) meses desde la aprobación del presente, de conformidad con lo establecido en el Art. 51º, Inc. 21) de la Ley XVI - N° 29 (antes Ley 2.932).-

SEGUNDA: EL PERMISIONARIO utilizará únicamente los comprobantes oficiales numerados provistos por EL MINISTERIO, los cuales cumplirán con los recaudos establecidos en la normativa provincial.-

TERCERA: “EL MINISTERIO” podrá proceder a la revocación del presente Convenio de Permiso de Uso Precario, en el momento que lo estime necesario, por razones de interés público o incumplimiento de la normativa vigente, así

como también en caso de adjudicación a terceros mediante licitación pública.-

CUARTA: En caso de que EL MINISTERIO disponga la revocación del permiso otorgado, deberá notificárselo -personalmente o por cédula- al PERMISIONARIO con una anticipación no menor a 10 (diez) días hábiles, otorgando desde el momento en que ésta se produce, un plazo de 60 (sesenta) días corridos, para hacer efectiva la suspensión del servicio.-

QUINTA: EL PERMISIONARIO no podrá ceder ni transferir en todo o en parte, a título gratuito u oneroso, el Permiso de Uso Precario otorgado por el presente Convenio, ni modificar el destino permitido, siendo dicha operación y/o cualquier otro incumplimiento a las obligaciones asumidas, causal de revocación inmediata del mismo.-

SEXTA: EL PERMISIONARIO se obliga a respetar los siguientes ítems:

a) Cumplir con las regulaciones establecidas y legislación vigente sobre requisitos y documentación necesaria tanto de las embarcaciones, como también así del timonel.

b) Cumplir con las regulaciones establecidas y legislación vigente respecto de la modalidad, cantidad y condiciones del servicio de excursiones, embarcaciones y pasajeros.

c) Realizar el mantenimiento del camino que lleva desde el Centro de Información al Visitante hasta el embarcadero Piedra Bugre; así como también del estacionamiento de dicho embarcadero y del camino de acceso al embarcadero El Golfito; lo cual incluye, enunciativamente, las siguientes tareas: Corte del pasto y malezas, despeje de ramas, arreglos necesarios para el desagote del camino entre el Centro de Visitantes y el embarcadero Piedra Bugre, etc.

d) Realizar las acciones necesarias para el mantenimiento de los embarcaderos Piedra Bugre y El Golfito, especialmente, luego de producidas las crecientes del nivel de agua.

e) Retirar, en debido tiempo y forma, los residuos generados en el camino desde el Centro de Visitantes hasta el estacionamiento y embarcaderos; esto es: A diario, en contenedores o bolsas adecuados según su naturaleza y hasta el punto de recolección municipal por fuera del Parque.

f) Garantizar y facilitar el acceso al servicio y el precio bonificado, de las instituciones educativas que cuenten con el permiso del MINISTERIO para el acceso al Parque, el cual le será debidamente comunicado por el MINISTERIO, a través del agente que corresponda.

g) Respetar la autoridad y supervisión del Jefe de Parque en relación a toda actividad ordinaria o extraordinaria con motivo o en ocasión de la prestación del servicio náutico que el presente autoriza; con especial atención a cualquier acción, obra o proyecto en pos de la mejora del servicio.

h) Respetar los precios establecidos en el Anexo I “TARIFAS AUTORIZADAS” que forma parte del presente; los cuales sólo podrán ser modificados cada tres (3) meses -contados a partir de la firma del presente- a pedido del interesado y previa acreditación del incremento del costo de la nafta super mediante informado por el Automóvil Club Argentino.-

SÉPTIMA: El servicio prestado, objeto de este Convenio, será fiscalizado y controlado en forma permanente por el personal del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, sin perjuicio de las responsabilidades primarias que le competen a las diversas áreas de control del Gobierno de la Provincia de Misiones, sobre las actividades que se desarrollen en el predio de referencia, quedando facultados para instrumentar los procedimientos que estimen adecuados para el logro de dicha finalidad, debiendo labrarse la constancia fehaciente del fiel cumplimiento del destino previsto en el presente, sin perjuicio de aquellas que sean competencia de organismos del Estado Nacional.-

OCTAVA: EL PERMISIONARIO se obliga a depositar un canon por cada pasajero que será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del pasaje cuando sean nacionales, y del quince por ciento (15%) del valor del pasaje cuando sean extranjeros. Para excursiones de instituciones educativas de la Provincia de Misiones, las mismas se efectuarán previa autorización del MINISTERIO, en cuyo caso, los pasajes serán bonificados por EL PERMISIONARIO en un cincuenta por ciento (50%) del valor del pasaje fijado para los residentes de la Provincia de Misiones, percibiendo EL MINISTERIO el equivalente del dos por ciento (2 %) en concepto del canon.-

NOVENA: EL PERMISIONARIO se obliga a efectuar la rendición dentro de los diez (10) días hábiles de la finalización del mes calendario, en la Cuenta N° 41606/9 correspondiente al Fondo de Fomento de Áreas Naturales Protegidas, creada en el marco del Art. 57º de la Ley XVI - N° 29 (antes Ley 2.932) y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 13º de la Ley XVI - N° 47 (antes Ley 3.337). En el supuesto caso de atraso en el pago del canon por parte del PERMISIONARIO por más de 5 (cinco) días hábiles, el mismo deberá abonar una multa diaria equivalente al 10% (diez por ciento) del canon mensual establecido.-

DÉCIMA: EL PERMISIONARIO deberá remitir mensualmente a la Caja Recaudadora del MINISTERIO, un informe del total recaudado en concepto de servicios de excursiones náuticas prestado, con los correspondientes comprobantes de respaldo que le fueran provistos por EL MINISTERIO.-

DÉCIMO PRIMERA: EL PERMISIONARIO deberá operar todos los servicios que ofrezca con personal que reúna el

carácter de socio de la Cooperativa de Trabajo Moconá Limitada a los fines del cumplimiento del presente Permiso de Uso Precario.-

DÉCIMO SEGUNDA: EL PERMISIONARIO se compromete a la contratación, vigencia y pago obligatorio de un Seguro de Responsabilidad Civil que cubra el recorrido en el tramo de los saltos hasta la desembocadura del arroyo Yabotí, debiendo entregar mensualmente copia certificada que acredite el pago del mismo.-

DÉCIMO TERCERA: EL PERMISIONARIO se compromete a no superar un total de seis (6) embarcaciones en total, autorizadas para el transporte de pasajeros, propiedad del permisionario, las cuales podrán operar dentro del área geográfica definida en la cláusula décimo segunda, cantidad que no podrá ser modificada hasta tanto se cuente con estudios de capacidad de carga adecuados que justifiquen su modificación.-

DÉCIMO CUARTA: Las embarcaciones a motor utilizadas por EL PERMISIONARIO a operar en virtud del presente convenio, deberán estar en buen estado de conservación y mantenimiento, matriculados y contar con todo el equipamiento y la documentación exigida por la Prefectura Naval Argentina.-

DÉCIMO QUINTA: EL PERMISIONARIO no podrá retirar ni apostar embarcaciones a motor dentro del Parque hasta tanto no se encuentre realizada y habilitada la bajada de embarcaciones en el Parque Provincial Moconá; ni siquiera ingresando por el tramo navegable del arroyo Yabotí que se ubica aguas abajo del embarcadero Piedra Bugre.-

DÉCIMO SEXTA: EL PERMISIONARIO deberá reportar a las autoridades del MINISTERIO el ingreso y egreso del Parque Provincial Moconá, como así también el número de personas transportadas y el tiempo de permanencia dentro del mismo.-

DÉCIMO SÉPTIMA: Determinase como únicos lugares de embarque y desembarque de pasajeros habilitados de acuerdo a los lineamientos de manejo del área, dentro del Parque Provincial Moconá, las áreas denominadas como "Piedra Bugre" y "El Golfito"; en los cuales no podrán estar amarradas más de una embarcación a la vez.-

DÉCIMO OCTAVA: Fíjase como máxima capacidad de carga para el canal de los saltos, en el tramo comprendido entre el embarcadero Piedra Bugre y la zona de saltos, la de tres (3) embarcaciones en simultáneo, debiendo, si existieren más embarcaciones, esperar para ingresar al canal, respetando el orden de llegada y la prioridad de paso. Las excursiones náuticas dentro del canal de saltos en el tramo Piedra Bugre y los saltos, deberán durar un tiempo mínimo de veinte (20) minutos y un máximo de veinticinco (25) minutos de duración, margen dentro del cual los operadores deberán acomodarse a los tiempos de embarque y desembarque. Asimismo, para el tramo comprendido entre el embarcadero Piedra Bugre y la desembocadura del arroyo Yabotí, esto es, aguas abajo, fíjase la misma capacidad de carga de tres (3) embarcaciones, estableciéndose que en la zona del Canal Falso y la zona conocida como "de las eses" deberán navegar de a una a la vez debido a la peligrosidad que caracteriza a las zonas mencionadas. En cuanto al tiempo de duración de las excursiones en este tramo, el mismo se fija entre un mínimo de cuarenta (40) minutos y un máximo de una (1) hora.-

DÉCIMO NOVENA: Establécese que la captación de pasajeros y venta de pasajes para las excursiones náuticas dentro del Parque Provincial Moconá podrá ser realizada únicamente en el área de servicios del Centro de Visitantes y en el espacio designado por el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, mediante un agente de ventas debidamente identificado por la autoridad.-

VIGÉSIMA: El horario de prestación de servicios de excursiones náuticas por parte del PERMISIONARIO dentro del Parque Provincial Moconá, será el siguiente:

Temporada estival (verano) de: 8:00 hs. a 18:30 hs.

Temporada invernal (invierno) de: 9:00 hs. a 17:30 hs.-

VIGÉSIMO PRIMERA: Establécese como altura máxima del Río Uruguay, en el hidrómetro de Piedra Bugre, la medida de siete metros con veinte centímetros (7,20m), a los efectos de permitir la prestación del servicio por parte del PERMISIONARIO dentro del Parque Provincial Moconá, medida que una vez superada, implicará la suspensión de los servicios náuticos hacia los saltos, esto es, aguas arriba. Para el tramo fijado entre el embarcadero Piedra Bugre y la desembocadura del arroyo Yabotí, es decir, aguas abajo, la altura máxima del mismo río, se establece en los ocho metros con cincuenta centímetros (8,50m) en el hidrómetro mencionado; medida que una vez superada, implicará la suspensión de los paseos aguas abajo.-

VIGÉSIMO SEGUNDA: EL MINISTERIO, a través del personal de guardaparques vigilará el estricto cumplimiento de las cláusulas relacionadas al correcto desarrollo de la actividad náutica prestada por parte de EL PERMISIONARIO, estando facultado para solicitar la exhibición de la documentación pertinente, así como también impedir el ingreso u ordenar el retiro del PERMISIONARIO cuando constatare alguna irregularidad, debiendo labrar las actuaciones correspondientes.-

VIGÉSIMO TERCERA: En el presente Convenio el Ministro de Ecología y Recursos Naturales Renovables autoriza al Subsecretario de Ecología y Desarrollo Sustentable a firmar las actas complementarias que resulten necesarias.-

VIGÉSIMO CUARTA: Toda cuestión que se suscitere y no estuviere contemplada en el presente Convenio, podrá ser resuelta de común acuerdo entre las partes. En caso de no poder llegarse a un acuerdo, las partes se someten a los Tribunales de la Justicia Ordinaria de la Ciudad de Posadas, constituyendo domicilio en los lugares indicados en el encabezamiento.-

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha ut supra indicada.-

ANEXO I - TARIFAS AUTORIZADAS

Categoría	Monto (\$)	Observaciones
Tarifa General	64.000	Precio pleno para visitantes nacionales e internacionales
Tarifa Nacional con bonificación	45.000	Residentes argentinos (con acreditación)
Tarifa Provincial con bonificación	34.000	Residentes de Misiones (con acreditación)
Tarifa Promocional (Lunes a Viernes, excluido feriados)	26.900	No acumulable con otras promociones
Tarifa Educativa	13.450	Corresponde al 50% de la Tarifa Promocional, destinada a instituciones educativas en actividades oficiales o guiadas

Nota: Las tarifas serán actualizadas cada tres (3) meses, conforme al valor oficial de la Nafta Súper informado por el Automóvil Club Argentino u organismo competente.

El informe de actualización será elaborado y presentado por el Permisionario.-

PS19687 V16490

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN DE LA SIERRA

RESOLUCIÓN N° 97

CONCEPCIÓN DE LA SIERRA, Misiones, 27 de Octubre de 2.025.-

VISTO: La Ordenanza General Fiscal Parte Tributaria N° 33/2.023; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 3º de la dicha Ordenanza establece que los importes correspondientes a tasas, contribuciones y derechos se fijan utilizando la unidad de medida denominada Unidad Tributaria (U.T.), siendo el valor de la misma a la fecha de su sanción de CIEN PESOS (\$ 100,00);

QUE, asimismo, se establece que su valor se actualizará en forma acumulada trimestral en base a la variación del Índice General de Precios publicado por el INDEC, mientras que los montos resultantes de la actualización practicada conformarán el nuevo valor monetario de la Unidad Tributaria (U.T.) a partir del segundo mes de vencido el trimestre; POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN DE LA SIERRA, MISIONES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLÉCESE que, a partir del día 01 de Noviembre del corriente año, en función al Índice General de Precios publicado por el INDEC, el valor de la Unidad Tributaria (U.T.) quedará fijado en DOSCIENTOS DIECI-SIETE PESOS (\$ 217,00).-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE que la presente Resolución entrará en vigencia a partir del día hábil siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE y comuníquese. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HUMENIUK

PS19685 V16490

SEGUNDA SECCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA

DISPOSICIÓN N° 50 - AM

POSADAS, 31 de Octubre de 2.025.-

VISTO: "El estado del Expediente Administrativo N° 7900-328-2.022-Registro MINISTERIO DE INDUSTRIA-Iniciador SACDE S.A. Asunto SOLICITUD DE PERMISO DE EXTRACCIÓN DE TOSCA E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES MINEROS DE LA PROVINCIA DE MISIONES", y

CONSIDERANDO:

QUE, por dicho expediente el Sr., Apoderado de la firma SACDE S.A. señor Leonardo Parola, ha solicitado la Baja y posterior Archivo de las actuaciones iniciadas en autos, por haber cesado el laboreo minero;

QUE, se procedió a verificar las tareas de remediación y recomposición del área afectada al emprendimiento, sin observación que formular a los trabajos y destino del mismo;

QUE, al haberse dado cumplimiento con lo normado, corresponde dar curso favorable al pedido realizado;

POR ELLO:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA

AUTORIDAD MINERA DE PRIMERA INSTANCIA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DÉJENSE sin efecto los alcances de la Disposición N° 03/2.023-AM- de fecha 11 de Febrero del año 2.023, por la cual se HABILITABA el yacimiento de TOSCA cuya ubicación es Departamento 17, Sección 001, Municipio 73, Chacra 000, Manzana 000, Parcela 844, Lote "a" 25, Departamento y Municipio de 25 de Mayo, Provincia de Misiones, a favor de la firma "SACDE SOCIEDAD ANÓNIMA.", CUIT N° 30-56845745-1, con domicilio declarado en calle Maipú I, 4º., piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y domicilio especial en calle Misiones N° 5.547 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

ARTÍCULO 2º.- APRUÉBASE los trabajos de remediación y recomposición del medio alterado, en cumplimiento a lo establecido por la norma Ley 24.585 Marco Jurídico Ambiental para la Actividad Minera.

ARTÍCULO 3º.- DESE la BAJA y posterior ARCHIVO del trámite Expediente Administrativo N° 7900-328-2.022-Registro MINISTERIO DE INDUSTRIA Iniciador SACDE S.A.-Asunto SOLICITUD DE PERMISO DE EXTRACCIÓN DE TOSCA E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES MINEROS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.

ARTÍCULO 4º.- REGÍSTRESE, Tomen razón los sectores Registro Protocolar, Policía Minera a/c de Estadísticas, investigación y Desarrollo Coordinador de Unidad de Gestión Ambiental Minera Provincial. PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial, por una vez, con ajuste a lo establecido por los Artículos 21º y 22º del reglamento. NOTIFÍQUESE a la firma. CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Crivello

PP133063 \$10.000,00 V16490

DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA

DISPOSICIÓN N° 51 - AM

POSADAS, 31 de Octubre de 2.025.-

VISTO: "El estado del Expediente Administrativo N° 7900-329-2.022-Registro MINISTERIO DE INDUSTRIA-Iniciador SACDE S.A.-Asunto SOLICITUD DE PERMISO DE EXTRACCIÓN DE TOSCA E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES MINEROS DE LA PROVINCIA DE MISIONES", y

CONSIDERANDO:

QUE, por dicho expediente el Sr., Apoderado de la firma SACDE S.A. señor Leonardo Parola, ha solicitado la Baja y posterior Archivo de las actuaciones iniciadas en autos, por haber cesado el laboreo minero;

QUE, se procedió a verificar las tareas de remediación y recomposición del área afectada al emprendimiento, sin observación que formular a los trabajos y destino del mismo;

QUE, al haberse dado cumplimiento con lo normado, corresponde dar curso favorable al pedido realizado;
POR ELLO:

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA
AUTORIDAD MINERA DE PRIMERA INSTANCIA**

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DÉJESSE sin efecto los alcances de la Disposición N° 02/2.023-AM- de fecha 13 de Febrero del año 2.023, por la cual se HABILITABA el yacimiento de TOSCA cuya ubicación es Departamento 17, Sección 001, Municipio 73, Chacra 000, Manzana 000, Parcela 619 "E" Lote 42, Departamento y Municipio de 25 de Mayo, Provincia de Misiones, a favor de la firma "SACDE SOCIEDAD ANÓNIMA", CUIT N° 30-56845745-1, con domicilio declarado en calle Maipú 1, 4º., piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y domicilio especial en calle Misiones N° 5.547 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

ARTÍCULO 2º.- APRUÉBASE los trabajos de remediación y recomposición del medio alterado, en cumplimiento a lo establecido por la norma Ley 24.585 Marco Jurídico Ambiental para la Actividad Minera.

ARTÍCULO 3º.- DESE la BAJA y posterior ARCHIVO del trámite Expediente Administrativo N° 7900-329-2.022-Registro MINISTERIO DE INDUSTRIA Iniciador SACDE S.A. Asunto SOLICITUD DE PERMISO DE EXTRACCIÓN DE TOSCA E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES MINEROS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.

ARTÍCULO 4º.- REGÍSTRESE, Tomen razón los sectores Registro Protocolar, Policía Minera a/c de Estadísticas, Investigación y Desarrollo Coordinador de Unidad de Gestión Ambiental Minera Provincial. PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial, por una vez, con ajuste a lo establecido por los Artículos 21º y 22º del reglamento. NOTIFÍQUESE a la firma. CUMPLIDO, ARCHÍVESE.

Crivello

PP133064 \$10.000,00 V16490

SOCIEDADES

SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2º piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una Sociedad de Responsabilidad Limitada en los autos caratulados "SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.R.L.- CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES": CLAUSULA SEGUNDA: LILIA EDITH SPATH cede en plena propiedad, la cantidad de 5 (cinco) cuotas sociales de valor nominal de Pesos Diez (\$10,00) de "SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.R.L.", representativas de la totalidad de su participación social a NEREA CAROLINA LARUMBE; 2.- VÍCTOR LARUMBE cede en plena propiedad, la cantidad de 495 (cuatrocientos noventa y cinco) cuotas sociales de valor nominal de Pesos Diez (\$10,00) de "SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.R.L.", representativas de la totalidad de su participación social a VÍCTOR IGNACIO LARUMBE. Eligen como nuevo gerente a partir de la inscripción ante la Dirección de Personas Jurídicas a VÍCTOR IGNACIO LARUMBE quien, impuesto del nombramiento, acepta y agradece la confianza, suscribiendo al pie, de conformidad. Víctor Ignacio Larumbe. Socio.-

PP133049 \$4.750,00 V16490

PLACAS NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN DE GENTE. Mediante Acta de Reunión N° 104 de fecha 19 de Septiembre de 2.025 los Socios resolvieron designar a la autoridad por el período de tres años quedando establecido de la siguiente manera: Gerente JUAN IGNACIO OTAÑO D.N.I. N° 34.366.148 CUIL N° 20-34366148-8, quien aceptó el cargo y estableció domicilio especial en San Lorenzo N° 1.752 de la Ciudad de Posadas, Pcia. de Misiones. Juan Ignacio Otaño. Gerente.-

PP133060 \$2.500,00 V16490

DE COULON SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL CUIT N° 30-67238064-9. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, segundo piso, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° 2001/2.025 CARATULADO "DE COULON S.A."

1- Que por Asamblea General Extraordinaria N° 33 del 03/09/2.025 se acordó en forma unánime una reducción voluntaria del capital social por retiro de la socia VALERIA DE COULON D.N.I. N° 21.155.690. De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 203º, 204º y conc. de la Ley 19.550 general de sociedades, la que contó con el informe fundado de CPN y se realizó con efecto al balance general especial correspondiente al Ejercicio Económico intermedio del 01/11/2.024 al 07/08/2.025, previa las publicaciones de Ley, sin que se hubieren formulado oposición por acreedor alguno y conforme con lo re suelto con carácter de unánime en Asamblea, se acordó reducir voluntariamente el capital social por rescate de acciones de la socia y contra el pago en especies con bienes muebles, muebles registrable e inmuebles por lo que se REFORMÓ el Artículo CUARTO del Estatuto Social de "DE COULON S.A." de conformidad con el siguiente texto:

ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de Pesos Un Millón Dos cientos (\$ 1.200.000,00), representado por acciones nominativas no endosables de valor nominal de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, compuesto por mil doscientas acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 188º de la Ley 19.550 general de sociedades, el Capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo sin requerir conformidad administrativa. Las acciones de los sucesivos aumentos de Capital podrán ser ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción.

INSCRIPTA Bajo el N° 14 Folio 69/74 del Libro I Año 1.994. **DOMICILIO DE LA SEDE:** Lote 9 CC 33 Santo Pipo Misiones.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE REFORMA: Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 33 del 03/09/2.025 protocolizada en Escritura N° 120 del 31/10/2.025 pasada al Folio 334 y sgtes ante la Notaria Liliana Beatriz QUIÑONES, Titular Registro Notarial N° 92 de la Ciudad de Jardín América Misiones.

Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, de 2.025. Not. Liliana Beatriz Quiñones. Notaria Reg. N° 92.-

PP133065 \$10.000,00 V16490

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 1er. piso de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSVALDO ERNESTO ARRÚA, D.N.I. 10.725.507, en autos "EXPTE. N° 63393/2025 ARRÚA, OSVALDO ERNESTO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Dra. Mabel Lucía Nercolini, Juez de Paz. Posadas, 18 Noviembre de 2.025. Dra. Sonia A. Martínez. Secretaria.-

PP133008 \$7.500,00 E16488 V16490

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° Siete, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de SILVA NELSSON LUIS, D.N.I. N° 5.707.243, en los autos "EXPTE. N° 135571/2.025

SILVA NELSSON LUIS S/ SUCESORIO". Publíquese por un día en un diario local y por tres días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 18 de Noviembre de 2.025. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP133015 \$7.500,00 E16488 V16490

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo. Juez Titular, sito en Lavalle 2.093, tercer piso, Km. 9, Eldorado, Misiones, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Delia Barczuk, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. BEJAR EDUARDO RAFAEL D.N.I. N° 10.434.904 en "EXPTE. N° 103633/2.023 BEJAR EDUARDO RAFAEL S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Eldorado, Misiones, 19 de Noviembre de 2.025. Dra. Silvia Delia Barczuk, Secretaria.-

PP133018 \$7.500,00 E16488 V16490

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana, Secretaría Única, de Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, 1º piso de la Ciudad de Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA al Sr. VARGAS JULIO CÉSAR, titular del D.N.I. N° 28.957.698, para que comparezca en el plazo de cinco (05) días a estar a derecho en los autos “EXPTE. N° 32879/2.024 S/ DIVORCIO UNILATERAL”, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en caso de no hacerlo. Publíquese por dos (2) días. Notifíquese. Posadas, Misiones, 25 de Noviembre de 2.025. Dra. Laura H. Riquelme. Secretaria.-

SC21832 E16489 V16490

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito calle Pedro Méndez N° 2.221, 2do. piso, Posadas; en “EXPTE. N° 131558/2022, caratulado COMISARÍA CUARTA S/ ELEVA ACTUACIONES EN SECUESTRO DE AUTOMOTOR MERCEDES BENZ A160 DOMINIO COLOCADO DQU-381”, a NOTIFICA por el lapso de cinco días consecutivos que el vehículo Mercedes Benz modelo A160 dominio colocado DQU-381, color gris, motor N° 16696030316350, N° Chasis 9BMMF33E71A025786, modelo 650- A160 CLASSIC, titular VALENZUELA RICARDO, domiciliado en la Provincia de Santa Cruz, se encuentra en calidad de secuestro a disposición de éste Juzgado y Secretaría. En caso de que surgiera interés legítimo sobre el rodado, deberán presentarse en el plazo perentorio de 15 días hábiles a contar desde la última publicación, munido de la documentación que acredite la posesión que invoca sobre el mismo. Para mayor recaudo transcribo parte de la medida que ordena y dice: “Posadas, Misiones, 25 de Noviembre de 2.025.- ...OFÍCIESE”.- Dr. Miguel Mattos. Juez. Juan Pablo Trejo. Secretario.-

SC21833 E16489 V16493

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 1º piso, Palacio de Justicia, Posadas, CITA a la Sra. GÓMEZ REBECA NICOL D.N.I. N° 34.367.576, dentro del término de cinco días a estar a derecho en autos “EXPTE. N° 171696/2.025 LETRAS Y M S/ TUTELA”, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (02) días. Posadas, Misiones, 27 de Noviembre de 2.025. Dr. Pablo Rodrigo Melgarejo. Secretario.-

SC21834 E16489 V16490

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, Misiones, en los autos “EXPTE. N° 39397/2.021 BÁEZ JOSÉ MANUEL C/ GÓMEZ ELEODORO S/ ESCRITURACIÓN”, CITA a los herederos de la Sra. MARÍA ARMINDA CARDOZO D.N.I. N° 7.475.051, y/o quien se considere con derecho respecto del inmueble identificado catastralmente como: Lote N° 3, Manzana 6, Letra G, Chacra 231, Sección 16, Municipalidad de Posadas, Misiones Partida Inmobiliaria N° 41.308, Folio Real Matrícula 22622, Calle 120, Casa N° 4.735, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de nombrárselle Defensor de Ausentes. Publíquese edicto por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 12 de Noviembre de 2.025. Fleita Carlos Fabián. Secretario.-

PP133023 \$7.500,00 E16489 V16490

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2º piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 157956/2.025 SOLÍS JULIO JAVIER S/ SUCESARIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores del Sr. SOLÍS JULIO JAVIER D.N.I. N° 22.273.482 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 20 de Noviembre de 2.025. Dra. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP133028 \$7.500,00 E16489 V16491

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo de Posadas, Secretaría Civil y Comercial, sito en Avenida Mitre N° 2.358, 5to. piso de Posadas (Mnes.), en autos “EXPTE. N° FPO. 5745/2.025 BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ PRADO LAUTARO ÁNGEL S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO”, CITA y EMPLAZA al Sr. PRADO LAUTARO ÁNGEL, D.N.I. N° 32.873.474, para que comparezca a tomar la intervención que por derecho le corresponda en este proceso, en el término de cinco (05) días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Arts. 145°, 146°, 147° y 343° y ccdtes. del CPCyC). Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio denunciado. (Posadas, Provincia de Misiones). Andrea Teresa Urdinola. Secretaria.-

PP133029 \$7.500,00 E16489 V16490

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín N° 729, de esta Ciudad, a cargo de S.S. Dr. Micolis, Guillermo Edgardo, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gaia Romero, Rosa Beatriz, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la causante DUTRA, LUISA, D.N.I. N° 12.917.370, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: "EXPTE. N° 116603/2.025 DUTRA LUISA S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727º Inc. 2 del CPCCFyVF). San Vicente, Misiones, 10 de Noviembre de 2.025. Gaia Romero Rosa Beatriz. Secretaria.-

PP133037 \$9.750,00 E16489 V16491

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 2do. piso de la Ciudad de Posadas, Misiones; en autos: "EXPTE N° 13091/2025 CARBALLO DIEGO HERNÁN C/ I.PRO.D.HA. Y OTROS S/ ESCRITURACIÓN", CITA y EMPLAZA para que comparezcan a estar a derecho, por el término de cinco (05) días, contados a partir de la fecha de la última publicación, a los herederos de la Sra. SILVA DICO ROSA NÉLIDA (D.N.I. 9.991.043), bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, conforme a lo dispuesto en los Arts. 344º, 147º, 148º, 149º y cedantes. del CPC-CFVF (Ley XII N° 27). Publíquese por dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 25 de Noviembre de 2.025. Dra. Daniela J. Bohn. Secretaria.-

PP133044 \$9.000,00 E16489 V16490

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA N° 077. EXPTE. N° 3405-414/2.025. POSADAS, 27 de Noviembre de 2.025.- VISTO lo solicitado por la Empresa "CASIMIRO ZBIKOSKI S.A." CUIT N° 30-57196873-4 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILITASE HASTA EL 31/12/2.027, de conformidad al Decreto N° 1367/2.023, las siguientes unidades: Coche dominio NIU-155, Marca Mercedes Benz, Modelo 2.012, Motor N° 457915U0962681, Chasis N° 9BM382155CB807759. Coche dominio OGU-685, Marca Mercedes Benz, Modelo 2.012, Motor N° 457915U0965951, Chasis N° 9BM382155CB828910. Para ser afectados a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTA-

DOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC21835 V16490

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de S.S. Dr. Mangini, Sebastián, Secretaría Única, sito en calle Bolívar N° 1.745 de esta Ciudad de Posadas, Misiones, en autos "EXPTE. N° 76200/2.025 ROJAS HÉCTOR RAMÓN C/ EXPRESO RÍO PARANÁ S.A. S/ ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO", NOTIFICA por este medio a "EXPRESO RÍO PARANÁ S.A." CUIT N° 30-55736567-9, con ultimo domicilio conocido en Av. Bouchard N° 219, Posadas, Misiones; para que comparezca a estar a derecho en autos dentro de los tres (3) días posteriores a la publicación del presente, en virtud de providencia que transcripta en sus partes pertinentes dice: "///Posadas, 13 de Noviembre de 2.025 ...CÍTESE al demandada Sr. EXPRESO RÍO PARANÁ S.A. por edicto que se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial, para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia. Todo bajo responsabilidad del actor en los términos dispuestos en el último párrafo de la norma procesal antes citada. NOTIFÍQUESE.-" Dr. Magini, Sebastián. Juez. Dr. Gustavo Antonio Suarez. Secretario.-

SC21836 E16490 V16491

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1 Secc. 1 de la 2da. Circunscripción Judicial sito en Ecuador N° 1.465 P.B. de Oberá Misiones, CITA y EMPLAZA a BUBILEK MABEL BEATRIZ D.N.I. 30.560.451 para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que por derecho corresponde en "EXPTE. 85249/2.025 CREDIL S.R.L. C/ BUBILEK MABEL BEATRIZ S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días. Oberá, Misiones 03 de Noviembre de 2.025. Dra. Gladys M. Sánchez Juez de Paz. Correa Carolina Vanesa. Secretaria.-

PP133050 \$5.000,00 E16490 V16491

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735 2º piso de Posadas en "EXPTE. N° 107382/2.025 - MICHELON

LUCIANO BENJAMÍN S/ SUCESORIO”, CITA Y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes relictos por el causante LUCIANO BENJAMÍN MICHELLON, D.N.I. 7.462.124, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edicto citatorio por tres (3) días en un diario local y tres (3) días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 27 de Noviembre de 2.025. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP133052 \$7.500,00 E16490 V16492

EDICTO: El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, Secretaría Judicial a cargo de la Sra. Presidente Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 4º piso, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (05) días a los presuntos herederos del Sr. ENRIQUE LUIS KRAWCZYK, D.N.I. N 8.407.150 a que comparezcan a estar a derecho en autos “EXPTE. N° 68252/2.022 KRAWCZYK ENRIQUE LUIS S/ RECURSO EXTRAORDINARIO DE INAPLICABILIDAD DE LEY Y NULIDAD” en autos: “EXPTE. N° 68252/2.022 CORREA ELISEO JAVIER C/ KRAWCZYK ENRIQUE LUIS S/ ACCIONES LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO”, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia. Publíquese por dos (02) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, a los Veintisiete días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticinco. Dra. María Belén Briñoccoli. Secretaria.-

PP133053 \$8.000,00 E16490 V16491

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en edificio de Tribunales, 2º piso, calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas - Oberá, Misiones, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 143195/2.025 - HEDIGER JUAN ALONSO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de quien en vida fuera Don HEDIGER JUAN ALONSO, D.N.I. N° 24.507.627, para que en el término de treinta (30) días se presenten a la causa a tomar intervención que por derecho les pudiera corresponder. Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en uno de los diarios “El Territorio” o “Primera Edición” o “Noticias de La Calle”. Oberá, Misiones, 27 de Noviembre de 2.025. Dra. Vanessa González Puszko. Secretaria.-

PP133054 \$3.250,00 V16490

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735 - 2º piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 62778/2.025 FURNEL DOMINGO Y VENTURA RAMONA ANGÉLICA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de FURNEL DOMINGO D.N.I. N° 10.782.470 y VENTURA RAMONA ANGÉLICA D.N.I. N° 13.282.618 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 20 de Octubre de 2.025. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP133057 \$7.500,00 E16490 V16492

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1 de Oberá, sito en calle Ecuador 1.465 planta baja de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones a cargo de la Dra. Gladys M. Sánchez, en autos “EXPTE. 104651/2.025 CABALLERO LIDIA MARGARITA Y DUARTE GUILLERMO S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia de Misiones citando a los herederos y/o acreedores y/o a los que consideren con derecho sobre bienes dejados por la causante CABALLERO LIDIA MARGARITA D.N.I. N° F.6.061.872 y el causante GUILLERMO DUARTE D.N.I. N° 7.556.614, para que en el término de 30 días lo acrediten y/o se presenten a estar a derecho. Oberá, Misiones, 02 de Octubre de 2.025. Carolina Vanessa Correa. Secretaria.-

PP133058 \$9.000,00 E16490 V16492

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, Secretaría N° 2 - Segunda Circunscripción Judicial - sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas - 1º piso - Oberá - CITA y EMPLAZA por el término de quince (15) días, desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición a la modificación y supresión de apellido paterno solicitado por MILAGROS AYELÉN DE JESÚS RIBEIRO, D.N.I. N° 51.376.015, en los autos caratulados: “EXPTE: 142660/2.024 CARDOZO ALEJANDRA LEONELLA C/ RIBEIRO SILVIO FABIAN S/ ADICIÓN, RECTIFICACIÓN, SUPRESIÓN Y/O CAMBIO DE DATOS”. Publíquese por el término de (1) una vez por mes en el lapso de (2) dos meses, en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Oberá Misiones, 28 de Octubre de 2.025. Laura Carolina García. Secretaria.-

PP133059 \$6.500,00 E16490 V05/01/2.026

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 -planta baja-, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto

D. Godoy Arigossi, en autos “EXPTE. N° 134810/2.025 RÍOS DOMINGO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante DOMINGO RÍOS D.N.I. 7.540.276 por el término de treinta (30) días a contar desde su última publicación, a fin que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Publíquese durante tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 27 de Noviembre de 2.025. Roberto Daniel Godoy Arigossi. Secretario.-
PP133066 \$8.250,00 E16490 V16492

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas - 2º piso, Edificio Tribunales de la Ciudad de Oberá Misiones en autos “EXPTE. N° 63133/25 PÉREZ JULIO y PEREYRA JUSTINA S/ SUCESIÓN”, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, Don JULIO PÉREZ D.N.I. 7.471.243 y JUSTINA PEREYRA D.N.I. 4.977.727. Publíquese edicto por 1 día en el Boletín Oficial y por 3 días en uno de los diarios de mayor circulación, Oberá Misiones. 27 de Octubre de 2.025. Dra. Vanessa González Puczko. Secretaría.-
PP133067 \$2.500,00 V16490

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 segundo piso de la Ciudad de Posadas de la Provincia de Misiones, Secretaría Única a mi cargo. En los autos caratulados “EXPTE. N° 105216/2.025 AYALA HERMENEGILDO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta días a fin de que comparezcan a estar a derecho herederos y/o acreedores del causante AYALA HERMENEGILDO D.N.I. 18.146.235. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en un diario del lugar. Posadas, Misiones, 20 de Noviembre de 2.025. Dra. María Carla López. Secretaria.-
PP133068 \$2.500,00 V16490

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de S.S. Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, Santa Catalina N° 1.735, 2º piso, Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a estar a derecho a acreedores y/o herederos de la causante, EMMA MONZÓN D.N.I. 1.461.694, en autos caratulados “EXPTE. N° 52518/2.021 RAMÍREZ BRAULIO Y MONZÓN EMMA S/ SUCESORIO”. Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) días y en un diario local por un (1) día. Posadas, Misiones, 19 de Noviembre de 2.025. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-
PP133069 \$8.250,00 E16490 V16492

EDICTO: El Juzgado de Paz de Garupá, con asiento en Barrio Fátima, a cargo de la Dra. Verónica A. N. Aranda, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Víctor Hugo Zavala, situado en calle Pueblos Guaraníes y calle Nuestra Señora de Acaraguá de la Ciudad de Garupá, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, en autos: “EXPTE. N° 64775/2.025 ZALAZAR VÁZQUEZ DEL PILAR S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días desde la última publicación, a que comparezca/n a estar a derecho y bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores del Sr. ZALAZAR VÁZQUEZ DEL PILAR, D.N.I. N° 18.721.670. Publíquese por el término de tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. 19 de Noviembre de 2.025. Víctor Hugo Zavala. Secretario.-
PP133070 \$9.000,00 E16490 V16492

EDICTO: El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Aristóbulo del Valle sito en calle sito en 25 de Mayo 1005, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Juez, Secretaría Dos, en autos “EXPTE. N° 108218/2.024 WITKOWSKI YENI NOEMI C/ CIEPLINSKI PABLO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA”, CITA y EMPLAZA a que comparezcan los herederos del demandado Sr. CIEPLINSKI PABLO CI N° 17.761, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio: LOTE H1 MZ. 7 - Solar H, de Campo Grande, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 4 Folio 247, Finca 803, Cainguas, Partida Inmobiliaria N° 12.920, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días en un diario local y en el Boletín Oficial. Aristóbulo del Valle, Misiones, 27 de Noviembre de 2.025. Cruz Sandra Valeria. Secretaria.-
PP133072 \$8.000,00 E16490 V16491

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, P.B. de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. AGUILERA ANA D.N.I. N° 32.727.61, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: “EXPTE. N° 50214/2.024 AGUILERA ANA S/SUCESORIO” bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 26 de Noviembre del 2.025. Dr. Freyre Sergio Ignacio. Secretario.-
PP133073 \$7.500,00 E16490 V16492

EDICTO: Fondo Solidario de Jubilación. Modificación Asamblea Extraordinaria 31/10/2.025. ART. 2º: El FONDO SOLIDARIO DE JUBILACIÓN otorgará las siguientes prestaciones: a) Prestación Vitalicia por

Supervivencia: Se abona cuando el beneficiario de una prestación por vejez excede la vida estimada al momento del cálculo de la prestación que estaba percibiendo de la CAPROME, una vez agotado el saldo de su cuenta de jubilación y hasta el fallecimiento de este, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el Art. 4º. b) Adicional solidario: b.1 Se abona exclusivamente a los afiliados titulares de una jubilación ordinaria en cualquiera de las modalidades (retiro fraccionario, retiro programado o renta vitalicia) mientras el beneficio esté vigente. b.2 Adicional solidaria renta vitalicia: representa un 50 % más de la prestación b.1 y se abona a los titulares de una jubilación ordinaria de renta vitalicia. Las prestaciones del Inc. a y b del presente Artículo no podrán percibirse al mismo tiempo. Dr. Tabia Enrique Rubén Secretario.-
PP133093 \$3.750,00 V16490

del Juzgado de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les dará por notificadas automáticamente y en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133º del CPCC. Visitas de lunes a viernes en calle Sta. Fe 949 de A. del Valle de 16:30hs. a 18:00hs. T.E. Martillero 3764713503.- Aristóbulo del Valle, Misiones, 26 de Noviembre de 2.025. Dra. Cruz, Sandra Valeria Isabel. Secretaria.-

PP133040 \$20.250,00 E16488 V16490

REMADE JUDICIAL POR:
MARIANA S. STRELAU,

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, Secretaría N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en San Lorenzo N° 15 de Leandro N. Alem , Misiones, a cargo de la Dra. Pamela A. Barrios Caram, Juez de Primera Instancia, hace saber que en los autos “EXPTE. N° 128691/2.020 bis1/24 - FASSA ANTONIA LUCIA C/ RUBÉN PABLO KAZIMIERCHUK S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA” la Martillera Pública Mariana S. Strelau, Mat. Prof. 500 S.T.J.; REMATARÁ: Una TV Philips Mod. 49 PFG 5102/77 2, un Aire Acondicionado Tipo Split Marca Standar Electric 548008314 , una Hidrolavadora Niwa HDNW - 750, un Grupo Electrógeno 6. SHP - Marca OHV Marca Dogo Modelo EC 3.500 AE , una Garrafa de 10 Kg., los que saldrán a la venta pública en los estrados del Juzgado donde tramitan los presentes autos, el día 17 de Diciembre de 2.025 a las 09:30 hs., autorizando a la actora y/o su apoderada, a efectuar postura hasta el monto de su crédito, en el acto de subasta y bajo las siguientes condiciones: SIN BASE Al Contado, en efectivo y Al Mejor Postor, Seña 20% y Comisión para el martillero 10% a cargo del comprador, y sellado de Ley correspondiente a ATM. Se fija lugar de exhibición de los bienes a subastar: Av. San Martín 70 de Leandro N. Alem, Misiones los días jueves 04/12 y viernes 05/12 de 17:00 a 20:00 hs., Teléfono de contacto N° 03754-15463348. Publíquese por dos (2) días. L. N. Alem, Misiones, ... de Diciembre del 2.025. Dra. Mary del Carmen Rendon. Secretaria.-

PP133094 \$13.000,00 E16490 V16491

SUBASTAS

REMADE JUDICIAL POR:
ALDO FERNANDO PÉREZ

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría Dos, a cargo de la Dra. Cruz, Sandra Valeria Isabel, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005 de Aristóbulo del Valle, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, hace saber por (3) días en autos caratulados “EXPTE. N° 168365/2.023 FCA. COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ DALLABRIDA MARIELA DE LOS ÁNGELES Y OTROS S/ EJECUCIÓN PRENDARIA”, que el Martillero Público Aldo Fernando Pérez, Matrícula N° 305 S.T.J., REMATARÁ el día martes 16 (dieciséis) de Diciembre de 2.025 a las 09:00hs., en los Estrados del Juzgado, el automotor MARCA 044- FIAT TIPO: 82 - PICK UP CABINA DOBLE MODELO: 844 - TORO FREEDOM 2.0 16V 4X4 MCA MOTOR FIAT N° MOTOR 552616748205356, Mca. CHASIS FIAT, N° CHASIS 988226425JKB59375, AÑO 2.018, DOMINIO AC-702VO. CONDICIONES: BASE: Pesos Cinco Millones Novecientos Once Mil Ochenta Cuarenta y Siete (\$ 5.911.847), correspondiente al 50% de la deuda prendaria, para el caso de no haber oferentes y transcurridos 30 minutos con base del 25% del valor de la prenda, Al Contado y Al Mejor Postor. SEÑA 20%, COMISIÓN 10% y SELLADO de ATM (Rentas) 3%, todos a cargo del comprador; al igual que el retiro del bien una vez aprobada la subasta. Deudas en concepto de Impuesto Provincial al Automotor según ATM (Rentas Mnes.) Ochocientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho con Treinta y Seis Centavos (\$ 868.858,36) al 15/10/2.025; SEGÚN UACI (VIAL DE MONITOREO): No registra actas de infracción, todas a cargo del comprador; el mismo deberá constituir domicilio procesal dentro del radio

CONVOCATORIAS

BIOFÁBRICA MISIONES S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Directorio de Biofábrica Misiones S.A. CUIT N° 30-71081308-2, CONVOCA a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Diciembre del 2.025 a las 09:00hs. y en su segunda convocatoria en caso de fra-

casar la primera a las 10:00hs., en su sede social sito en Ruta Nacional 12 Km. 7½ de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Cese Ad Nutum de miembros del Directorio y Sindicatura por las acciones Clase A.
- 2) Designación de miembros del Directorio y Síndicos por las acciones Clase A.
- 3) Designación de autoridades.

Se comunica a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social a los fines de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación.-

Ing. LEONARDO MARTÍN MORZAN. Presidente.-
PP133026 \$20.000,00 E16489 V16493

CLUB DEL PERSONAL

DE PAPEL MISIONERO - POSADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

El Club del Personal de Papel Misionero - Posadas, Personería Jurídica N° A-1283, con domicilio en Neuquén N° 1.836, Posadas, Misiones, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 2.025, a las 17:00 horas, en la sede social arriba indicada, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta juntamente con el Presidente y la Secretaria.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, los Balances Generales y los Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/05/2.020, 31/05/2.021, 31/05/2.022, 31/05/2.023, 31/05/2.024 y 31/05/2.025.

3) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandato.-

Se deja constancia de que el padrón de socios con derecho a voto y la documentación será puesta a disposición en la sede social de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.-

AMANDA N. PIRIS KRISKOVICH. Secretaria.-
PP133031 \$9.000,00 E16489 V16490

ASOCIACIÓN CIVIL REVIVIR
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia de Misiones, comunica que ha dispuesto la CONVOCATORIA a Asamblea Extraordinaria de la Asociación Civil Revivir, Personería Jurídica A-3567, para el día 23 de Diciembre de 2.025, a

las 18:00 horas en la sede de la entidad sito en Av. Rademacher N° 4.907 esquina Suecia de la Ciudad de Posadas, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.
- 2) Exposición de la situación actual de la Asociación, Memoria Descriptiva y Balances de los Ejercicios cerrados en 2.021, 2.022, 2.023 y 2.024.
- 3) Consideración de la continuidad y regularización de la asociación o su disolución y liquidación.
- 4) Para el caso que se decida la continuidad, elección de una Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. Aprobación de Memorias y Balances. Y en caso de resolver la disolución, elección de dos Socios Liquidadores.- JONATAN A. KLIUKAS. Director de Entidades Civiles.-

PP133032 \$9.500,00 E16489 V16490

ASOCIACIÓN CIVIL

DESARROLLO HUMANO INTEGRAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Desarrollo Humano Integral, Personería Jurídica A-1950, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 del mes de Diciembre del año 2.025, a las 19:00 horas en el lugar la Calle N° 4, Casa N° 14, Chacra N° 240, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO: Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.

PUNTO DOS: Lectura y consideración del Acta Anterior.

PUNTO TRES: Explicación de la Convocatoria fuera de término.

PUNTO CUATRO: Consideración de la Memoria, Inventario, el Balance General, las Cuentas de Gastos y Recursos de los Ejercicios Económicos N° 25 y N° 26 cerrados el 31/03/2.024 y 31/03/2.025, respectivamente.

PUNTO CINCO: Lectura, consideración y/o aprobación de los Informes del Órgano de Fiscalización, correspondiente a los Ejercicios clausurados con fechas 31/03/2.024 y 31/03/2.025.

PUNTO SEIS: Elección de autoridades para el período 21/01/2.026 al 20/01/2.028, por finalización del mandato de los actuales Directivos y miembros del Órgano de Fiscalización.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios

de 16:00 a 20:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

SILVINA M. GONZÁLEZ. Presidente.-

PP133035 \$12.000,00 E16489 V16490

CÍRCULO MÉDICO DE MISIONES ZONA SUR
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Círculo Médico de Misiones Zona Sur, CONVOCA a Asamblea General Anual Ordinaria, para el día 22 de Diciembre de 2.025 a las 19:00hs. en el salón auditorio, 2º piso de la institución, sito en Rivadavia 1.979, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asambleístas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/08/2.025.

Art. 24º Estatutos Vigentes: "Las Asambleas se constituirán válidamente en el lugar, fecha y hora indicados en la convocatoria con los socios que se encuentren al día en el pago de sus cuotas sociales y un número no menor a la mitad más uno. Una vez constituida la Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de socios que permanezcan. Si a la hora fijada no hubiera quórum, la Asamblea se realizará una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes.-"

Dr. GABREL F. BAEZ. Vicepresidente.-

PP133036 \$10.000,00 E16489 V16490

ASOCIACIÓN CIVIL DE TAREFEROS
Y OBRERO RURALES ZONA CENTRO DE OBERÁ
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

A través de la presente, se CONVOCA a todos los socios de la Asociación Civil de Tareferos y Obreros de Oberá y Zona Centro, a Asamblea Extraordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designar dos socios para que firmen el Acta.
 - 2) Regularizar la situación ante Personas Jurídicas.
 - 3) Lectura y aprobación de Balances.
 - 4) Elección de nuevas autoridades.
 - 5) Convocatoria para el lunes 22 de Diciembre del año 2.025 a las 09:00 hs. en el local de la Asociación de Tareferos, sito en calle Larrea 741 de la Ciudad de Oberá.
- MEZA CLAUDIA. Secretaria
 PEREIRA GUILLERMO ROQUE. Presidente.-
- PP133047 \$6.500,00 E16489 V16490

ASOCIACIÓN CIVIL
AUTOMÓVIL CLUB MISIONES
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Automóvil Club Misiones, Personería Jurídica N° A-159, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 23/12/2.025 a las 19:00 horas en la sede del Club sito en calle Avda. Fangio S/N a los efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Inicio, bienvenida y explicación.
 - 2) Habilitación del Padrón de socios para votar y ser elegidos.
 - 3) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.
 - 4) Elección de dos socios para la Comisión Escrutadora de votos.
 - 4) Consideración de la exposición y aprobación de la Memoria del año 2.024;
 - 5) Exposición y aprobación del inventario 2.024.
 - 6) Exposición y aprobación del Balance y Ejercicio Económico iniciado el día 01/12/2.023 al 30/11/2.024.
 - 7) Exposición y aprobación de la Memoria del año 2.025.
 - 8) Exposición y aprobación del inventario 2.025.
 - 9) Exposición y aprobación del Balance y Ejercicio Económico iniciado el día 01/12/2.024 al 30/11/2.025.
 - 10) Elección de nuevas autoridades de Comisión Directiva: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, cinco Vocales Titulares y cinco Suplentes y dos Revisores de Cuentas.
- Se comunica que la documentación y Actas se encuentra en la sede social conjuntamente con el padrón de socios. Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.
- CLAUDIA FILICH. Secretaria.
 GERMAN CORTESE. Presidente.-
- PP133061 \$11.500,00 E16489 V16490

SAND Y ALBRECHTSEN S.A.C.I.F
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los señores Accionistas de Sand y AlbrechtSEN S.A.C.I.F.eI. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Diciembre de 2.025 a las 18:00 horas en la sede social de Avenida Sarmiento 1.002 de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente.
- 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos complementarios al 31 de Agosto del 2.025, Informe del Síndico Auditor y Destino de los Resultados.
- 3) Consideración de los Honorarios al Directorio y Síndico.
- 4) Elección de cuatro Directores Titulares y Dos Suplentes por vencimiento de mandato.
- 5) Elección de un Síndico Titular un Suplente por vencimiento de mandatos.

ALEJANDRO C. DAURA. Presidente.-
PP133062 \$11.250,00 E16490 V16492

ASOCIACIÓN CIVIL MURGA DEL MONTE**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****C O N V O C A T O R I A**

La Asociación Civil Murga Del Monte personería jurídica A-2456, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 del mes de Diciembre, del año 2.025, a las 20:00 horas en el lugar Chacabuco 662 de la Localidad de Oberá, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) La Asamblea se desarrolla fuera de los plazos legales requeridos (Art.23º del Estatuto Social) y debido a la demora de los trámites administrativos y contables de la Memorias y Balances.
 - 2) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y Secretaria el Acta de Asamblea.
 - 3) Lectura y consideración de las Actas anteriores.
 - 4) Consideración de las Memorias y los Inventarios los Balances Generales las Cuentas de Gastos y Recursos.
 - 5) Lectura, consideración y/o aprobación de los Informes del Órgano Fiscalizador correspondiente a los Ejercicios clausurados el 31 de Diciembre de 2.020, 2.021 2.022, 2.023 y 2.024.
 - 6) Elección de autoridades para el período 2.026 - 2.028 por finalización del mandato de los directivos ut supra. A continuación, se resuelve cursar todas las comunicaciones necesarias y comunicar esta convocatoria a la Dirección de Personería Jurídica, a cuyo efecto se encomienda en forma expresa al Presidente de dicha Asociación. Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 17:00 a 20:00 horas el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.
- SONIA CRISTINA STEVENSON. Presidente.-
PP133080 \$14.500,00 E16490 V16491

ASOCIACIÓN CLUB EX ALUMNOS ESC. 185**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****C O N V O C A T O R I A**

La Asociación Club Ex Alumnos Esc. 185, Personería Jurídica A - 476 CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 del mes de Diciembre del año 2.025, a las 21:00 horas en el lugar Av. Yerbal Viejo S/N - Villa Stemberg, de la Localidad de Oberá, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance, correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2.023 y 31/12/2.024.
- 3) Renovación de la totalidad de los Miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 19:00 a 21:00 horas, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

ROBERTO DIAZ. Presidente.-
PP133083 \$9.500,00 E16490 V16491

CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA**COLECTIVIDAD ALEMANA DE OBERÁ****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****C O N V O C A T O R I A**

En la sede del Centro Cultural y Deportivo de la Colectividad Alemana de Oberá, sito en Picada Sargento Cabral 1.200, de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, siendo las 20:30 hs. del 1º de Noviembre de 2.025, se reúnen los Sres. miembros de la Comisión Directiva, cuyas firmas figuran en el Libro de Asistencia, bajo la presidencia de su titular, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Lectura y consideración del Acta de la reunión anterior, que resulta aprobada por unanimidad por todos los presentes.

SEGUNDO: CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Socio: De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva del Centro Cultural y Deportivo de la Colectividad Alemana de Oberá tiene el agrado de convocarlo a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede de la entidad, ubicada en Picada Sargento Cabral 1.200, del Departamento de Oberá, Provincia de Misiones, el 22 de Diciembre 2.025 a las 20:00 hs.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) socios asambleístas, para que

aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Auditor y del Revisor de Cuentas al 30 de Junio de 2.025.

3) Designación de tres (3) socios asambleístas para realizar el escrutinio del acto eleccionario.

4) Elección de cinco (5) Miembros Titulares en reemplazo de los señores Alfredo O. Kuhlig, Fany Marisa Feltan, Hugo Alejandro Schrott, Ildo José Schmitz, por finalización de mandatos.

5) Elección de tres (3) miembros suplentes en reemplazo de los Sres. Claudio Jungton, Alberto Ismael Vera y Ernesto Holzhaus por finalización de mandato.

6) Elección de dos (2) Revisores de Cuentas, un Titular y un Suplente, en reemplazo de los Sres Luis Gilberto Silcir y Rodolfo Feltan, por finalización de mandatos.

7) Tratamiento de los valores de las cuotas sociales.

8) Cierre del Acto.

DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: Artículo 6º: Tienen voz y voto en la Asamblea los socios con una antigüedad de seis meses, una vez cancelada su cuota de ingreso, y los socios vitalicios. Artículo 8º: El socio que adeude tres mensualidades no tendrá derecho a votar en la Asamblea. Artículo 14º: Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, sin obtener quórum, la Asamblea se realizará con el número de socios presente.

Nota: No se suspende por mal tiempo.

a) En el supuesto caso de que un grupo de socios integren una lista para el Acto Eleccionario, la misma deberá ser presentada con una anticipación de no menos de 48 horas a la Comisión Directiva a fin de que se fiscalice si los postulantes reúnen los requisitos exigidos por los Estatutos Sociales.

CAROLA BLASIG. Secretario.

ALFREDO KUHLIG. Presidente.-

PP133084 \$23.500,00 E16490 V16491

ASOCIACIÓN POSADAS CONGRESOS
Y CONVENCIONES BUREAU
ASAMBLEA ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Posadas Congresos y Convenciones Bureau, Personería Jurídica N° A-4532 CONVOCA a sus socios a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día viernes 19 de Diciembre de 2.025 a las 18:30 hs., en el SUM del Hotel Batista, Avda. Santa Catalina N° 5.873 de la Ciudad de Posadas. En la misma se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.

2) Lectura y consideración del Acta anterior.

3 Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N° 9 cerrado al 31 de Diciembre de 2.024.

4) Determinar la cuota social.

5) Confirmación de nuevos socios ingresados.

6) Elección de autoridades de la Comisión Directiva 2.025-2.027, en los cargos de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-Secretario. Tesorero, Pro-Tesorero. Vocales Titulares 2, Vocales Suplentes 2. Revisores de Cuentas: 2 Titulares y 1 Suplente.

Se comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva se encuentra disponible en el domicilio legal, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 09.00 a 17.00 hs. de lunes a viernes. Pasada 1/2 hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes. (Art. 35º y 37º del Estatuto).-

ELENA ROSARIO DELGADO. Presidente.-

PP133088 \$12.000,00 E16490 V16491

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA
PROVINCIA DE MISIONES
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

EDICTO: El Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones CONVOCA a Asamblea Anual Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 2.025, a las 17:00 horas, en la sede de la calle Santa Fe N° 1.562 de la Ciudad de Posadas, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º) Lectura del Acta anterior.

2º) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

3º) Consideración de la Memoria, del Informe del Revisor de Cuentas y Balance Anual.

4º) Fijación de las cuotas sociales y forma de pago.

5º) Lectura y consideración del Acta de Junta Electoral y proclamación de las nuevas autoridades. Conforme lo establece el Art. 11º del Estatuto, transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria y de no hallarse presente la mitad más uno de los Colegiados en condiciones de intervenir en la Asamblea, la misma sesionará con los colegiados presentes. Para participar en la Asamblea es necesario tener el pago de la matrícula al día. Publíquese por un día.-

R. ANTONIO LÓPEZ FORASTIER. Secretario.

PABLO ALMIRON GAMBURGO. Presidente.-

PP133100 \$5.250,00 V16490

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

PARQUE DE LA SALUD

DR. RAMÓN MADARIAGA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/25.-

EXPEDIENTE N° 6550-3565/25.-

DISPOSICIÓN N° 3565/25.-

OBJETO del LLAMADO: Para la provisión de servicio de viandas destinado al H° Escuela de Agudos Dr. Ramón Madariaga, H° Nuestra Señora de Fátima, Jardín Maternal “Evita”, H° Dr. René Favaloro, H° Baliña, H° Dr. Ramón Carrillo, H° Monoclínico de Geriatría, CAPS N° 23 Nueva Esperanza, CAPS N° 32 Itaembé Miní, CAPS N° 33 San Isidro, H° Candelaria, H° de Corpus, H° Puerto Rico, H° Capioví, H° Montecarlo, H° Dr. Ramón Gardes, H° de Pediatría Dr. Fernando Barreyro, H° Materno Neonatal, H° Jardín América, Centro Monoclínico Manantial, Hogar de Día Posadas, H° SAMIC Eldorado, H° SAMIC Oberá, H° SAMIC Iguazú, H° SAMIC Leandro N. Alem, Hogar de Día Iguazú, Hogar de Día Oberá, Centro Asistencial de Adicciones Modelo del NEA, H° San Ignacio, H° Gobernador Roca; por el término de 24 (veinticuatro) meses.

APERTURA: 17/12/2.025.

HORA: 10:00.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Administración del Parque de la Salud de la Provincia de Misiones Dr. Ramón Madariaga.

NOTA: Retirar los Pliegos Sin Cargo en la Dirección de Administración del Parque de la Salud de la Provincia de Misiones Dr. Ramón Madariaga, Av. Marconi N° 3.736, 1º piso.-

PP133014 A Pagar \$20.250,00 E16488 V16490

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2.025

LLAMAR a LICITACIÓN PÚBLICA a los efectos de la adquisición de insumos para obras: 145m³ Hormigón H30, 45m³ Hormigón H17, 80m³ Hormigón H25, 910u. Hierro torsionado 6mm, 385u. Hierro torsionado 8mm, 20u. Hierro torsionado 12mm, 20m³ Balasto 30-60mm,

5u. Malla sima 6mm 15x15, 30u. Malla sima 8mm 15x15, 10u. Caño PVC 40mm x 4m, 25u. caño PVC 20mm x 3m, 50u. fenólico de pino 18mm 1.22x2.44, 160ml clavador 2”x2”, 160ml listón 1”x4”, 6 Kg Clavos 3” torsionado, 12 Kg Alambre negro N° 16, 500ml fondo junta polietileno 10mm, 750 u. Brea x 30 kg.

APERTURA: 17 de Diciembre de 2.025.

HORA: 10:00.

LUGAR: Sala de Conferencias.

PLIEGOS: Página web www.eldorado.gob.ar

INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760 INT. 212, Calle: PT Simón Bolívar N° 73, Eldorado Misiones; de Lunes a Viernes de 6:30 a 12:30 hs.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Departamento de Compras y Suministros hasta las 9:30 horas del 17/12/2.025.

INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760 INT. 212, WhatsApp +54 9 3751 36-8030, Calle: Pt. Simón J. Bolívar N° 73, Eldorado Misiones; de Lunes a Viernes de 6:30 a 12:30 hs.-

PP133055 A Pagar \$16.500,00 E16489 V16491

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PRIVADA N° 06/2.025

LLAMAR a LICITACIÓN a los efectos de la adquisición de cubiertas destinadas al Parque automotor de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, en una segunda etapa: 10 cubiertas 275/80 R22.5 lisas, 30 cubiertas 275/80 R22.5 mixta, 2 cubiertas 295/80 R22.5 lisas, 4 cubiertas 295/80 R22.5 mixta, 4 cubiertas 900x20 lisas, 4 cubiertas 1.400-24 vial, 2 cubiertas 23.1-26 vial, 4 cubiertas 205/70 R14, 4 cubiertas 245/65 R17.

APERTURA: 18 de Diciembre de 2.025.

HORA: 10:00.

PRESENTACIÓN DE SOBRES: Departamento de Compras y Suministros.

PLIEGOS: Página web www.eldorado.gob.ar

INFORMES: Departamento de Compras y Suministros, Teléfono: 03751-420760 Int.212, Calle: PT Simón J. Bolívar N° 73, Eldorado Misiones; de lunes a viernes de 6:30 a 12:30 hs.-

PP133079 A Pagar \$9.000,00 E16490 V16491